



INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS RESPECTO DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR RELATIVO AL PLIEGO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO “ESPACIO CORRESPONSABLES” INCLUIDO EN EL PLAN DE CORRESPONSABLES FINANCIADO POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA, LOTE 1: “SERVICIO DE INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN”

El presente informe recoge la valoración técnica de las ofertas presentadas por las empresas admitidas a licitación por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 20.12.2022, y que se relacionan a continuación:

- **FISE, Formación Integral y Servicios Empresariales S.L**
- **SAC, Servicios Asistenciales a la Comunidad – España S.L**

CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR:

PROGRAMA DE TRABAJO: PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.
Máximo 60 puntos.

La valoración se efectuará teniendo en cuenta, tanto la coherencia, racionalidad, detalle y profundidad de la exposición general del programa de trabajo, como la del proceso puntual y pormenorizado de las actuaciones a llevar a cabo para la prestación del servicio, todo ello en consonancia con las estipulaciones organizativas y de planificación recogidas en el pliego, especialmente las relacionadas con la adecuación y flexibilidad en relación a las necesidades del Programa. La puntuación máxima del programa de trabajo ascenderá a 60 puntos de conformidad con el siguiente desglose:

1. Estructura de organización, funcionamiento y evaluación general del servicio: hasta 20 puntos.
2. Planning de implantación del servicio: hasta 10 puntos.
3. Campaña de difusión del Plan Corresponsables de Ciudad Real: hasta 10 puntos
4. Plan esquemático de supervisión de las distintas actividades que conforman el Plan Corresponsables: hasta 10 puntos.
5. Metodología de trabajo: hasta 10 puntos.

A. METODOLOGÍA DE LA VALORACIÓN

La valoración de las ofertas se realizará, teniendo en cuenta lo exigido en los Pliegos de prescripciones técnicas, aplicándose los criterios directamente vinculados al objeto del contrato establecido.



VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS VALOR:

1. Estructura de organización, funcionamiento y evaluación general del servicio: hasta 20 puntos.

1.1. FISE, Formación Integral y Servicios Empresariales S.L

Utiliza como referencia la estructura establecida en el pliego general de prescripciones técnicas facultativas, apartado 3, donde las actuaciones a realizar se agrupan en los siguientes bloques:

- Información, difusión y atención a las familias
Realiza una exposición concreta y recoge las exigencias del plan de trabajo en este punto y lo desarrolla con explicación de cómo realizarán la información y atención a las familias tanto presencial como telefónica y la tramitación de las solicitudes recibidas, comprobando que las personas demandantes del servicio están dentro de los colectivos prioritarios.
- Gestión y seguimiento de los distintos programas del Plan
Realizarán un seguimiento y supervisión a través de los medios necesarios, visitando diariamente los centros corresponsables y realizando las tareas de gestión y tramitación necesarias dentro del Plan. Incluirán un espacio on line común y habilitarán listas de correos y grupos de wapsa para una mejor comunicación con las familias.
- Evaluación general del proyecto
Realizarán un análisis crítico del proceso en su conjunto, empleando la siguiente información:
 - N° de familias atendidas.
 - N° de solicitudes recibidas
 - N° de personas beneficiarias de cada programa del Plan.
 - Valoración recibida de cada programa del Plan.
 - Cumplimiento de la programación realizada para cada programa del Plan.
 - Incidencias o problemas encontrados.
 - Reflexión e impresiones del equipo de trabajo de cada programa del Plan.
 - Correcta cobertura de las necesidades detectadas.
 - Introducción de aspectos coeducativos en las actividades desarrolladas.

Todos los datos recopilados se desagregarán por sexo. Los resultados extraídos en la evaluación se incorporarán a la memoria final.

- Memoria final



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Una vez finalizada la ejecución del Plan, se recopilarán las memorias de los distintos programas del Plan Corresponsables. Con los datos aportados se realizará una memoria final en la que se expondrán como mínimo estos apartados:

- Introducción.
- Objetivos.
- Programas del Plan.
- Actividades.
- Funcionamiento.
- Evaluación.
- Anexos.

También se adjuntarán todas las evidencias recopiladas durante el seguimiento tales como los registros de información y atención, de visitas realizadas a los centros, incidencias, y cualquier otra cuestión que surja. También colaborarán en la justificación.

1.2. SAC, Servicios Asistenciales a la Comunidad – España S.L

El proyecto del Servicio de información, difusión y gestión de Plan Corresponsables de Ciudad Real, que presentan parte de una filosofía de gestión basada en los valores que han impulsado la financiación del Plan:

- Incluir de manera transversal valores relacionados con la igualdad, el respeto y la tolerancia.
- Aplicación de la perspectiva de género en todas las actividades desarrolladas
- Utilización de un lenguaje inclusivo.

La organización del Servicio, va a estar sustentada en los siguientes pilares:

- Conocimiento exhaustivo de todos los servicios del Plan
- Calidad en la atención ofrecida a las familias beneficiarias
- Supervisión y seguimiento de los servicios

El objetivo principal y las tareas del servicio que proponen son en base a las directrices marcadas el pliego técnico.

La estructura de recursos humanos con la cuenta SAC servirá de soporte y apoyo durante toda la ejecución del Servicio que cuenta con 25 años de experiencia en el sector de la gestión servicios sociales y atención a la infancia en la provincia y otros municipios españoles. También cuenta con Unidades técnicas a disposición de los servicios de gestión del Plan corresponsables dentro de las áreas sociosanitarias, formación, marketing, administración y gestión.

Desde el inicio del plan corresponsables la empresa ha gestionado el servicio en distintos municipios de Castilla La Mancha.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Para garantizar la **SEGURIDAD Y CALIDAD** del programa la empresa SAC tiene implantado un sistema de calidad basado en las normas ISO 9001:2015.

Determinan que para llevar a cabo la evaluación los **indicadores de calidad** que establecen son:

- Específicos para cada uno de los Servicios,
- Los resultados globales serán objeto de análisis en la Revisión Anual del Sistema.
- Periodicidad de mediciones.
- Personal encargado de la recogida de datos.
- Recursos asignados a la tarea.

El modelo de gestión está en evaluación continua. La empresa tiene implantado dentro del Plan de Calidad una **matriz de riesgos** en la que se evalúan los Riesgos y Oportunidades en la Organización y se establece el plan de acciones de Mejora.

La empresa plantea un modelo de evaluación para el Servicio de Información, Difusión y Gestión del Plan Corresponsables de Ciudad Real, recogiendo diferentes apartados complementarios:

1. La evaluación de la cobertura.
2. La evaluación del esfuerzo.
3. La evaluación del proceso.
4. La evaluación de los resultados.
5. La evaluación de la calidad de la atención.

2. . **Planning de implantación del servicio: hasta 10 puntos**

2.1 FISE, Formación Integral y Servicios Empresariales

Establece un cronograma orientativo de diciembre 22 a diciembre 23, dicho cronograma estará supeditado a los planning propuestos por el resto de empresas que ejecutan los distintos programas del plan, así como los cambios o modificaciones derivadas por el propio Ayuntamiento de Ciudad Real.

2.2 SAC, Servicios Asistenciales a la Comunidad – España S.L



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

El plan de trabajo que establecen está diseñado para optimizar todos los servicios. El propósito es originar una referencia visual de:

1. Metas
2. Objetivos
3. Tareas
4. Responsabilidades
5. Evaluación y seguimiento

Una vez iniciados los servicios realizarán planificaciones más concretas en función a la temporalización real en cada caso. Establecerán tareas y actividades para llevar a cabo los servicios.

Dentro del área de planificación, se realizarán varios pasos:

- Puesta en marcha del programa
- Capacitación del personal
- Supervisión y acondicionamiento de los espacios
- Creación de canales de comunicación
- Implementación de servicios
- Evaluación y seguimiento

3. Campaña de difusión del Plan Corresponsables de Ciudad Real: hasta 10 puntos

3.1 FISE, Formación Integral y Servicios Empresariales

La campaña de difusión la concreta en varias actuaciones:

- Soportes tradicionales para el público objetivo.
- Centros educativos y AMPAS.
- Redes Sociales. La web de Ayuntamiento contendrá información relativa al plan corresponsable.

3.2 SAC, Servicios Asistenciales a la Comunidad – España S.L

La entidad cuenta con distintas empresas colaboradoras que pondrán a disposición los medios técnicos y humanos para la realización de la campaña de difusión, como las ideas del ático diseñará la campaña y el departamento especializado en marketing digital y redes dará difusión a la misma.

Para el desarrollo de la campaña se utilizará principalmente el formato digital. La estrategia a seguir será:



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

- Planificación de los contenidos
- Comunica la acción
- Personalizar la promoción

Añaden ejemplos de las campañas a realizar así como los canales y medio utilizados:

- Canales tradicionales de difusión: prensa, radio, tv, flyers, reuniones personales...
- Canales de publicidad on line: vídeos, contenidos de blog, redes sociales, mails, mensajería, whatsapp y banners y copys para google ads y para Facebook.

Tendrán en cuenta la ley de protección de datos y la ley de imagen de menores.

4. Plan esquemático de supervisión de las distintas actividades que conforman el Plan Corresponsables: hasta 10 puntos

4.1. FISE, Formación Integral y Servicios Empresariales

Pasarán por diferentes fases:

- Planificación. Realizarán reuniones periódicas con las empresas y la Comisión de seguimiento del Ayuntamiento para la planificación y organización de actividades.
- Realización de Visitas. Programarán las visitas a los centros en los que se estén realizando actividades, según los horarios propuestos en el pliego.
- Análisis de la situación. Una vez en el centro, mediante la observación de la persona responsable de realizar la visita se comprobarán aspectos tales como el cumplimiento de la programación, ratios y agrupamientos, personal, etc. En cada visita, se cumplimentara un registro que contendrá como mínimo fecha, hora, firma y observaciones.
- Verificación o resolución de incidencias. Una vez realizada la visita, si esta todo correcto, se indica en el registro. Si se detectara alguna incidencia, se procedería a dar traslado a la empresa y Ayuntamiento para su resolución.

4.2 SAC, Servicios Asistenciales a la Comunidad – España S.L



El proyecto que presentan, se desglosa en distintos niveles de intervención:

1. Seguimiento y supervisión con respecto de las personas beneficiarias:

- o Seguimiento de las solicitudes y demandas
- o Detección de necesidades concretas
- o Planificación de los servicios
- o Seguimiento de las incidencias

Cada forma de seguimiento dependerá del servicio o servicios que esté utilizando la familia. Es por ello que la metodología, se basará en ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE CORRESPONSABILIDAD.

2. Seguimiento y supervisión respecto de cada servicio a través de las empresas gestoras:

Establecen un Protocolo de seguimiento individualizado para cada servicio:

- o Protocolo de seguimiento Servicio “Concilia - Domicilio” y “Aseo Bebé”.
- o Protocolo de seguimiento Espacio “Corresponsable durante el curso”:
- o Protocolo de seguimiento “Aula Recapacita”. Prevista para menores que cursen ESO que hayan sido expulsados temporalmente del centro educativo.
- o Protocolo de seguimiento Espacio Corresponsable “días sin cole”.

3. Seguimiento y supervisión con el Comité designado por el Ayuntamiento

Los mecanismos que utilizarán serán:

- o Reuniones específicas conjuntas con los servicios
- o Reuniones específicas con la estructura gestora de quién depende el servicio.
- o Emisión de informes de seguimiento.
- o Realización de las Memorias exigidas en el Decreto 52/2022

4. Seguimiento y supervisión con otros recursos de apoyo

Se contará con el apoyo y seguimiento de otros recursos comunitarios cuando sea necesario.

5. Metodología de trabajo: hasta 10 puntos



5.1 FISE, Formación Integral y Servicios Empresariales

Plantean una metodología de trabajo activa, participativa y colaborativa, siendo necesaria al existir varias empresas y/o personas en la ejecución de los distintos programas del Plan. Por lo tanto, la ejecución de este proyecto requiere principalmente:

- Trabajo en equipo.
- Periodicidad en la comunicación entre todas las personas integrantes.
- Entrega de documentación y programaciones en las fechas previstas.
- Compromiso e implicación.
- Para la prestación del servicio de información y seguimiento se ve necesario dejar evidencias de dichas actividades. Por ello, proponen llevar un registro diario de todas las actuaciones realizadas.

5.2 SAC. Servicios Asistenciales a la Comunidad – España S.L

Plantean para la implementación del Servicio de información, difusión y gestión de Plan Corresponsables de Ciudad una metodología:

- Flexible y adaptativa:
- Colaborativa
- Rápida y efectiva:
- Iterativa y sistemática
- Valora a las personas por encima de los procesos

La intervención metodológica la llevarán a cabo de forma individual, grupal y comunitaria e institucional.

Las herramientas metodológicas las tendrán presente en todo el proceso: campaña de difusión, selección y comunicación con las familias, y coordinación con los servicios.

Se utilizarán itinerarios individualizados de corresponsabilidad con las familias y personas beneficiarias que se consideren objeto de una atención más especial.

También tendrán presente el trabajo en red como una de las principales herramientas de intervención social en la actualidad.

En relación a la filosofía del proyecto tienen presente en la metodología del servicio la perspectiva de género concebida de forma transversal durante toda la planificación y el desarrollo del programa.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

1.- ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EVALUACIÓN GENERAL DEL SERVICIO: hasta 20 puntos.

EMPRESA	PUNTOS
FISE, Formación Integral y Servicios Empresariales	13
SAC, Servicios Asistenciales a la Comunidad – España S.L	20

2.- PLANNING DE IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO: HASTA 10 PUNTOS

EMPRESA	PUNTOS
FISE, Formación Integral y Servicios Empresariales	5
SAC, Servicios Asistenciales a la Comunidad – España S.L	7

3.- CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DEL PLAN CORRESPONSABLES DE CIUDAD REAL: HASTA 10 PUNTOS

EMPRESA	PUNTOS
FISE, Formación Integral y Servicios Empresariales	5
SAC, Servicios Asistenciales a la Comunidad – España S.L	10

4.- PLAN ESQUEMÁTICO DE SUPERVISIÓN DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL PLAN CORRESPONSABLES: HASTA 10 PUNTOS

EMPRESA	PUNTOS
FISE, Formación Integral y Servicios Empresariales	6
SAC, Servicios Asistenciales a la Comunidad – España S.L	8

5.- METODOLOGÍA DE TRABAJO: HASTA 10 PUNTOS



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

EMPRESA	PUNTOS
FISE, Formación Integral y Servicios Empresariales	7
SAC, Servicios Asistenciales a la Comunidad – España S.L	10

TOTAL:

EMPRESA	PUNTOS
FISE, Formación Integral y Servicios Empresariales	36
SAC, Servicios Asistenciales a la Comunidad – España S.L	55

Ciudad Real a 2 de enero de 2023

Comité de expertos/as